

**MINERA JILGUERO S.A.
PROYECTO DE AMPLIACIÓN MINA JILGUERO
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**SECCIÓN 11.0 – RELACIÓN DEL PROYECTO CON LAS
POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO
REGIONAL Y COMUNAL
(Ref. No. SA202-00311/02)**

Preparado para:



Knight Piésold S.A.

Av. Vitacura 4380, Piso 17

Vitacura, Santiago, Chile

Teléfono: (56-2) 594 6400

Fax: (56-2) 594 6447

E-mail: santiago@kpsa.cl

Knight Piésold
CONSULTING

**MINERA JILGUERO S.A.
PROYECTO DE AMPLIACIÓN MINA JILGUERO
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
(Ref. No. SA202-00311/02)**

**SECCIÓN 11.0 – RELACIÓN DEL PROYECTO CON LAS POLÍTICAS, PLANES Y
PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL Y COMUNAL**

CONTENIDO

SECCIÓN 11.0 – RELACIÓN DEL PROYECTO CON LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL Y COMUNAL	11-1
11.1 FORMA EN QUE EL PROYECTO SE RELACIONA CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE ATACAMA 2007-2017 (ERDA)	11-1
11.2 FORMA EN QUE EL PROYECTO SE RELACIONA CON EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2009 - 2012 (PLADECO)	11-5

CUADROS

Cuadro 11-1	Relación del Proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2007 – 2017 (ERDA)	11-2
Cuadro 11-2	Relación del Proyecto con el Plan de Desarrollo Comunal 2009 – 2012 (PLADECO)	11-5

**MINERA JILGUERO S.A.
PROYECTO DE AMPLIACIÓN MINA JILGUERO
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
(Ref. No. SA202-00311/02)**

SECCIÓN 11.0 – RELACIÓN DEL PROYECTO CON LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL Y COMUNAL

En virtud de lo exigido por el artículo 9 ter de la Ley 19.300¹, se presenta la forma en que el Proyecto de Ampliación Mina Jilguero se relaciona con las políticas, planes y programas de desarrollo regional, así como los planes de desarrollo comunal, en consideración a los siguientes instrumentos tanto regionales, como comunal:

- Plan de Gobierno Región de Atacama (2006-2010).
- Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama (2007-2017).
- PLADECO Tierra Amarilla (2009 – 2012).

11.1 FORMA EN QUE EL PROYECTO SE RELACIONA CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE ATACAMA 2007-2017 (ERDA)

El Proyecto es compatible con las estrategias y planes de desarrollo que se han definido para la Región, toda vez que los mencionados instrumentos reconocen en forma expresa que la economía de la Región se sustenta en las actividades de minería, construcción y servicios (Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2007-2017, número 4b i) y 5.5; Plan de Gobierno Regional, numeral 2, fundamentos).

En forma específica, el Proyecto es compatible con el objetivo de diversificar y agregar valor a la oferta de bienes y servicios productivos, en tanto que su producto final es caliza de alta ley ($\text{CaCO}_3 > 90\%$) para la producción de cal (Plan de Gobierno Regional, numeral 2, fundamentos).

La Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2007-2017 (ERDA), se fundamenta sobre 9 lineamientos estratégicos principales. El Cuadro 11-1 presenta la forma que el Proyecto se relaciona con cada uno de ellos.

¹ Artículo incorporado a la Ley 19.300 por la Ley 20.417.

Cuadro 11-1 Relación del Proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2007 – 2017 (ERDA)

Lineamiento estratégico	Objetivo General	Forma que el Proyecto se Relaciona con el ERDA
1. Desarrollo del Capital Humano.	Consolidación de un sistema Regional de Formación y Capacitación acorde con los requerimientos del mercado laboral y con el proyecto desarrollo de la Región de Atacama.	El titular del Proyecto participa cada año en el programa dual de educación; es así como alumnos del Liceo Tecnológico de Tierra Amarilla han completado sus ciclos educacionales en la Mina. El Proyecto continuará participando en el programa dual del Liceo Tecnológico de Tierra Amarilla. De acuerdo a los proyectos de la municipalidad de construir un liceo técnico en Paipote, el titular incorporará a estos alumnos en el programa de alumnos dual de Minera Jilguero S.A.
2. Modernización Institucional y de La Gestión Regional.	Profundizar y consolidar una gestión pública regional más autónoma; articulada entre sus diferentes niveles y órganos; eficiente; y con una mejor calidad en los servicios que ofrece.	El alcance de este objetivo no se relaciona con el Proyecto, sin embargo el Proyecto no entra en conflicto con el mismo.
3. Promoción de la Investigación e Innovación.	Desarrollar procesos I+D+i en diferentes sectores, la mayoría de ellos en la actualidad ajenos a este proceso y que son revelantes para la región, como lo son el área social, educación, medio ambiente, energías renovables no convencionales y recursos hídricos. Desarrollar I+D+i para potenciar el desarrollo de sectores productivos que contribuyan a una diversificación de la base económica regional; y para darle sustentabilidad a su explotación y procesos productivos.	El alcance de este objetivo no se relaciona con el Proyecto, sin embargo el Proyecto no entra en conflicto con el mismo.
4. Protección Social	Garantizar con calidad y pertinencia el acceso a las prestaciones diferenciadas y a los servicios, según el ciclo de vida de las personas, de la familia y las características del territorio, que sean oportunas y eficaces orientadas a disminuir los riesgos asociados a las vulnerabilidades sociales, económicas, ambientales e inequidades de género.	El Titular del Proyecto se relaciona con este lineamiento, toda vez que la continuidad y ampliación de la actividad productiva que conlleva la ejecución del Proyecto, permitirá mayor demanda de empleo tanto directa como indirecta la cual será cubierta mayoritariamente a nivel local.

Lineamiento estratégico	Objetivo General	Forma que el Proyecto se Relaciona con el ERDA
5. Diversificación y mayor dinamismo de la economía regional	Promover una región diversificada, tanto en su canasta de productos, como en los países de destino, sustentada en una producción de bienes y servicios que incorpora nuevos conocimientos e innovación permanente, a partir del desarrollo de actividades basadas en el uso eficiente de sus recursos y potencialidades, en el marco de un desarrollo sustentable ambiental y territorialmente.	El Proyecto permite ampliar la capacidad de producción satisfaciendo de esta manera los requerimientos de caliza de la industria local. El Proyecto promoverá la utilización de empresas de servicios; actualmente los servicios contratados son en su mayoría locales.
6. Integración y ordenamiento del territorio para un desarrollo armónico.	Gestión integrada del territorio de Atacama, que articule en forma coherente los distintos instrumentos regulatorios del uso de suelo. Crecimiento de las ciudades armónico y sustentable, que considere la disponibilidad del recurso hídrico.	El Proyecto es coherente con este lineamiento dado que las operaciones actuales y futuras se encuentran distantes tanto de centros poblados como sitios de interés.
7. Implementación y consolidación de un modelo de desarrollo que garantice el uso eficiente y sustentable del recurso hídrico.	Modificar el marco legal e institucional regulatorio del uso del recurso hídrico regional, de manera de garantizar la sustentabilidad de este recurso. Desarrollar estrategias que apunten a hacer más eficiente el uso en la región de los recursos hídricos disponibles. Detección y desarrollo de nuevas fuentes de recursos hídricos.	El Proyecto es coherente con este lineamiento dado que la producción de caliza se caracteriza por ser un proceso seco. Además el Proyecto considera disminuir el consumo de agua actual.
8. Promoción de la cultura y patrimonio regional	Promover un desarrollo cultural armónico, equitativo y pluralista en la región de Atacama. Desarrollar una política multicultural que respete la identidad de los pueblos indígenas. Desarrollar una cultura regional que respete el patrimonio cultural y artístico de la región de Atacama.	El alcance de este objetivo no se relaciona con el Proyecto, sin embargo el Proyecto no entra en conflicto con el mismo.
9. Medio Ambiente para el desarrollo sustentable	Fortalecer la institucionalidad regional encargada de la planificación e implementación de las políticas públicas de medio ambiente en Atacama. Gestionar el uso sustentable del patrimonio regional, promoviendo el desarrollo de una educación para la sustentabilidad y garantizando el acceso ciudadano a la información ambiental.	El Titular considera que el Proyecto se relaciona con este lineamiento, toda vez que reduce las emisiones de MP10. Además el Proyecto considera disminuir el consumo de agua actual

Fuente: Elaboración propia.

Tal como se describe en Cuadro 11-1, en lo que se refiere a medio ambiente, el Proyecto, aporta a las metas y objetivos de mejoramiento de calidad ambiental, al reducir las emisiones de material particulado a la atmósfera (Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2007-2017, número 4 g, Plan de Gobierno Regional, numeral 2, fundamentos y 3.3).

En lo que se refiere al fomento del empleo y contratación de mano de obra, el Proyecto contribuye a la contratación de mano de obra durante la totalidad de su fase de operación y posterior fase de cierre y abandono (Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2007-2017, número 4 g) Capítulo 5; Plan de Gobierno Regional, numeral 2, situación del empleo y 3.3).

En lo que se refiere al uso eficiente y sustentable del recurso hídrico, se destaca que el Proyecto disminuirá su uso de agua industrial de 0,31 l/s a 0,18 l/s, posibilitando de esta manera el desarrollo económico, sin efectuar presión por dicho recurso en la Región (Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2007-2017, número 5.7; Plan de Gobierno Regional, numeral 3.2).

11.2 FORMA EN QUE EL PROYECTO SE RELACIONA CON EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2009 - 2012 (PLADECO)

El Plan de Desarrollo Comunal 2009 - 2012 (PLADECO) de Tierra Amarilla, se fundamenta sobre 5 lineamientos estratégicos principales. El Cuadro 11-2 presenta la forma que el Proyecto se relaciona con cada uno de ellos.

Cuadro 11-2 Relación del Proyecto con el Plan de Desarrollo Comunal 2009 – 2012 (PLADECO)

Lineamiento Estratégico	Objetivo	Forma que el Proyecto se Relaciona con el PLADECO
Municipio líder, participativo e integrador	Compromiso con la gestión de desarrollo comunal de manera participativa desarrollando acciones reales en cada uno de los niveles de participación.	El alcance de este objetivo no se relaciona con el Proyecto, sin embargo el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
Educación comunal de calidad y con equidad, como instrumento efectivo para el desarrollo del ser humano y superación de la pobreza	Aplicación de un currículo pertinente a la realidad circundante en que está inserta la unidad educativa, especialmente la situación socio económica, cultural y laboral de la comuna de Tierra Amarilla.	El titular del Proyecto participa cada año en el programa dual de educación, es así como alumnos del liceo Tecnológico de Tierra Amarilla han completado sus ciclos educacionales en la Mina. El Proyecto continuará participando en dicho programa.
Gestión municipal moderna	Contribuir en forma efectiva y permanente al bienestar y calidad de vida de los habitantes del territorio. Esto se asume a través de una gestión municipal orientada a la comunidad, donde la calidad de servicio y la atención de las necesidades de los habitantes pasan a ser el eje principal de la administración municipal.	El alcance de este objetivo no se relaciona con el Proyecto, sin embargo el Proyecto no entra en conflicto con el mismo.
Mejoramiento de la salud primaria	Mejoramiento de la salud a través de la calidad de atención a las personas, haciendo énfasis en la equidad, humanización, eficiencia y participación social, ejecutando un modelo de atención basado en la salud familiar y en la corresponsabilidad del cuidado de la salud.	El alcance de este objetivo no se relaciona con el Proyecto, sin embargo el Proyecto no entra en conflicto con el mismo.

Lineamiento Estratégico	Objetivo	Forma que el Proyecto se Relaciona con el PLADECO
Generación de acciones para el desarrollo económico de la comuna	Lo anterior se realizará considerando las características de la economía local y provincial, las ventajas comparativas que presenta Tierra Amarilla y la necesidad de una mayor especialización y competitividad estratégica.	<p>El Titular del Proyecto se relaciona con este lineamiento, toda vez que la continuidad y ampliación de la actividad productiva que conlleva la ejecución del Proyecto, permitirá mayor demanda de empleo tanto directa como indirecta la cual será cubierta mayoritariamente a nivel local.</p> <p>El Proyecto permite ampliar la capacidad de producción satisfaciendo de esta manera los requerimientos de caliza de la industria local. El Proyecto promoverá la utilización de empresas de servicios locales.</p>

Fuente: Elaboración propia.

En lo que respecta a las disposiciones del Plan de Desarrollo Comunal de Tierra Amarilla se hace presente que el desarrollo del presente Proyecto es compatible los objetivos y disposiciones que dicho documento plantea.

A su vez, el Proyecto no presenta conflicto con la imagen objetivo presentada en el Plan de Desarrollo Comunal 2009-2012 de Tierra Amarilla respecto de:

- Educación,
- Cultura,
- Salud,
- Seguridad Ciudadana,
- Deportes,
- Organizaciones Comunitarias y Participación,
- Medio Ambiente,
- Desarrollo Territorial,
- Desarrollo Económico y Fomento Productivo, y
- Gestión Municipal.

Respecto del Medio Ambiente, la imagen objetivo presentada en el PLADECO 2009-2012, dice:

“La Municipalidad dispone de una unidad medio ambiental responsable de preservar el medio ambiente local. Se ha elaborado un instrumento de normas medio ambientales coherente con la legislación medio ambiental vigente para ser aplicado en la comuna. La calidad medio ambiental de la comuna ha permitido mejorar la calidad de vida de la población y permitir el desarrollo de todas las actividades, en una comuna limpia y una comunidad respetuosa del medio ambiente y los recursos naturales”.

El Titular considera que el Proyecto se relaciona con la imagen objetivo del Medio Ambiente citada en el PLADECO 2009-2012, toda vez que reduce las emisiones de MP10. El Proyecto implementará una serie de medidas de mitigación para la emisión de MP10, las cuales son descritas en la Sección 6.0 del presente EIA.